



Ayuntamiento de Jerez

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL JUEVES DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS OCHO HORAS, EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las ocho horas y un minuto del día **4 de Septiembre de 2025**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Extraordinaria y Urgente**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DÑA. MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO, con la asistencia de los concejales:

Grupo Popular

D. AGUSTÍN MUÑOZ MARTÍN
D. JAIME ESPINAR VILLAR
DÑA. ALMUDENA MARTÍNEZ DEL JUNCO
DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO
D. ANTONIO REAL GRANADO
DÑA. MANUELA GARCÍA JARILLO
D. FRANCISCO JOSÉ ZURITA MARTÍN
DÑA. MARÍA BELÉN DE LA CUADRA GUERRERO
D. FRANCISCO JOSÉ DELGADO AGUILERA
DÑA. YESSIKA QUINTERO PALMA
D. JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ MORENO
DÑA. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE

Grupo Socialista

D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ
D^a LAURA ÁLVAREZ CABRERA
D. JESÚS ALBA GUERRA
D^a M^a DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ
D^a ANA HÉRICA RAMOS CAMPOS (se incorpora en el punto 1º una vez iniciada la votación por la Sra. Alcaldesa y no vota)
D^a CRISTINA JIMÉNEZ PEREA

Grupo Vox

D. ANTONIO FERNÁNDEZ CAMPOS
D. FRANCISCO IGNACIO SOTO PEÑA

Grupo La Confluencia

D. RAÚL RÚIZ-BERDEJO GARCÍA
D^a ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA

Asiste a esta sesión el Secretario General del Pleno, D. Juan Carlos Utrera Camargo, y está presente el Sr. Interventor General, D. JOSÉ MARÍA ALMENARA RUIZ.

No asiste a la sesión la concejala socialista D^a M^a del Carmen Sánchez Díaz y los concejales socialistas D. Dionisio Díaz Fernández y D. Gabriel Fabregat Barragán.

A continuación la Sra. Alcaldesa da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: 3T2CQ541A0F0U81			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	01/10/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez			FECHA	01/10/2025

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Justificada la urgencia, el Pleno con 22 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (13), Socialista (5), Vox (2) y La Confluencia (2) acuerda RATIFICAR la urgencia.

2.-TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR D. TOMÁS PABLO SAMPALO TORRES.

"Se conoce que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de Septiembre de 2025, declaró la vacante de un puesto de Concejál perteneciente al Grupo Político Partido Popular.

Remitida certificación de dicho acuerdo a la Junta Electoral Central, ésta ha expedido credencial a favor de D. Tomás Pablo Sampalo Torres, que tomará posesión como concejál en esta sesión.

Se ha formulado por el Sr. Sampalo Torres la preceptiva declaración sobre causas de incompatibilidad y actividades privadas que le proporcionen o puedan proporcionarle ingresos económicos o afecten al ámbito de competencias de la Corporación, y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los Impuestos sobre la Renta, Patrimonio, y en su caso Sociedades, así como declaración de bienes patrimoniales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 12 del Reglamento Orgánico Municipal y artículo 7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A requerimiento de la Sra. Alcaldesa, D. Tomás Pablo Sampalo Torres procede a jurar el cargo de Concejál del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, con la fórmula establecida en el R.D. 707/1979, de 5 de abril.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa da la bienvenida al nuevo Concejál".

Se incorpora el concejál del Grupo Municipal Popular D. Tomás Pablo Sampalo Torres.

3.- AUTORIZACIÓN PREVIA A LA ADOPCIÓN POR LA JUNTA VECINAL DE GUADALCÁCIN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Vista la siguiente Propuesta de la Delegada de Medio Rural, Igualdad y Diversidad:

"De acuerdo con el artículo 12 del Decreto 156/2021, de 4 de mayo, por el que se regulan las Entidades Locales Autónomas de Andalucía, las entidades locales autónomas en el ejercicio de sus competencias propias, transferidas y delegadas, deben respetar, en todo caso, las debidas facultades de ordenación, planificación y coordinación del municipio matriz, al objeto de garantizar la necesaria unidad de gobierno municipal a que se refiere el artículo 112 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Asimismo, el artículo 118 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, establece en su apartado tercero que las plantillas, las relaciones de puestos de trabajo y las ofertas de empleo público que apruebe la Junta Vecinal de una entidad local autónoma necesitan autorización previa del órgano competente del Ayuntamiento matriz.

Por su parte, el apartado primero del precepto 12 del Decreto 156/2021 mencionado anteriormente, expresa en su letra b) que corresponde al Pleno del Ayuntamiento matriz otorgar la autorización previa a las plantillas de personal –y por ende a su modificación- que apruebe la Junta Vecinal de una entidad local autónoma.

En base a lo anterior, la Presidencia de la Entidad Local Autónoma de Guadalcacín, formula solicitud, de fecha 31/07/2025, relativa a la obtención de autorización previa a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante, RPT).

		Código Cifrado de Verificación: 3T2CQ541A0F0U81	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno		FECHA 01/10/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez		FECHA 01/10/2025

Consta en el expediente:

1.-Informe de fecha 23 de julio de 2025, elaborado por el Servicio de asistencia a entidades locales (SAEL) de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, en relación a la referida modificación, consistente en:

- La creación y valoración de los siguientes nuevos puestos:
 - 1 de Arquitecto/a.
 - 2 de Administrativo/a (Promoción interna)
 - 1 de Oficial de mantenimiento
- La modificación de la valoraciones de los puestos ya existentes:
 - 1 de Técnico de Administración General (TAG)
 - 1 de Administrativo/a
 - 1 de Auxiliar Administrativo/a

2.-Informe favorable emitido por la Secretaría-Intervención de la ELA de Guadalcaçín, de fecha 28 de julio de 2025.

3.-Acta de la reunión de la mesa de negociación conjunta de fecha 28 de julio de 2025 en la que acuerdan aprobar la referida modificación.

4.-Certificado, suscrito por la Secretaría-Intervención, en el que se indica literalmente que *"por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de julio del año en curso, al asunto octavo del Orden del Día, y por unanimidad; de conformidad con lo previsto al respecto en el art. 90.2 de la Ley de Bases del Régimen Local, arts. 126.4, 127 y 129.3 del texto Refundido de la Ley de Régimen Local, arts. 69 a 74 del Estatuto Básico del Empleado Público, y arts. 20.c y 12.b del R.D. 156/2.021, y en todo caso con el voto a favor de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, se acordó: 1.- Aprobar provisionalmente la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo elaborado por el S.A.E.L. de la Diputación Provincial. 2.- **Requerir del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la preceptiva autorización previa al mismo**, determinada en el referido art. 12.b del R.D. 156/2.021. 3.- En el caso de que dicha autorización sea favorable, acordar que esta resolución deviene en definitiva."*

Es por ello, que analizada la documentación aportada al expediente y a fin de dar respuesta a la autonomía de la Entidad Local Autónoma de Guadalcaçín,

SE PROPONE

Único.- Otorgar autorización previa a la modificación de la RPT propuesta, consistente en:

- La creación y valoración de los siguientes nuevos puestos :
 - 1 de Arquitecto/a.
 - 2 de Administrativo/a (Promoción interna)
 - 1 de Oficial de mantenimiento
- La modificación de la valoraciones de los puestos ya existentes:
 - 1 de Técnico de Administración General (TAG)
 - 1 de Administrativo/a
 - 1 de Auxiliar Administrativo/a"

Visto informe técnico del director de Medio Rural, informe jurídico de la Jefa del Departamento de apoyo jurídico al Área de Gobierno y demás documentos que conforman el expediente.

Por todo lo expuesto, el Pleno por UNANIMIDAD acuerda APROBAR la transcrita Propuesta.

		Código Cifrado de Verificación: 3T2CQ541A0F0U81			
Ayuntamiento de Jerez		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	01/10/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez			FECHA	01/10/2025

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Video-Acta, el cual contiene la huella electrónica, HASH interno: 497ae8b04942c698f564da2aa21e30d58bef914c85126582fd31b3ef1df5730e, que garantiza la integridad de la grabación de lo que doy fe.

El archivo audiovisual puede visionarse mediante el siguiente enlace:

<https://www.jerez.es/secretariageneral/videoactas/2025/20250904plenoextraordinarioyurgente>

A continuación se encuentra el **minutaje** de las distintas intervenciones de esta sesión:

Tiempo	Título	Orador
0:02:07	INICIO DE LA SESIÓN	María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:02:42	1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.	María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:03:36	1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.	VOTACIÓN
0:04:19	2.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR D. TOMÁS PABLO SAMPALO TORRES.	María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:08:00	3.- AUTORIZACIÓN PREVIA A LA ADOPCIÓN POR LA JUNTA VECINAL DE GUADALCACÍN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.	María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:08:15	3.- AUTORIZACIÓN PREVIA A LA ADOPCIÓN POR LA JUNTA VECINAL DE GUADALCACÍN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.	Susana Sánchez Toro. P.P.
0:10:25	3.- AUTORIZACIÓN PREVIA A LA ADOPCIÓN POR LA JUNTA VECINAL DE GUADALCACÍN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.	VOTACIÓN
0:10:33	SE LEVANTA LA SESION	María José García-Pelayo Jurado. P.P.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las ocho horas y diez minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.

 Código Cifrado de Verificación: 3T2CQ541A0F0U81 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	01/10/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	01/10/2025